Resolución de Consejo Directivo **265 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 154/2026-EXA-UNSa. - Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de AAD2C para la asignatura Química Inorgánica I con extensión de funciones a Química Inorgánica.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia

Salta,
13/05/2026

VISTO la Nota 21/2026-EXAdepdocqui-UNSa del Departamento de Química, por la cual solicita se gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 2 (dos) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Inorgánica I con extensión de funciones a Química Inorgánica de carreras que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO

Que, la Comisión de Hacienda, emite despacho favorable N° 41 / 2026 - EXAComHac -UNSa.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, emite despacho favorable N° 113/2026-EXAComDoc-UNSa.

Que, el Consejo Directivo, en su 7° Sesión Ordinaria celebrada el 6 de mayo de 2026, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Que, la Convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos de Alumno Auxiliar Docentes de Segunda Categoría, aprobado por Resolución de Consejo Superior Nº 301/91 y modificatorias.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar el Llamado a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Unidad Académica, para cubrir 2 (dos) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura Química Inorgánica I con extensión de funciones a Química Inorgánica de carreras, que se dictan en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el período de designación resultante de la presente convocatoria se extenderá desde la efectiva toma de posesión de funciones, la cual no podrá ser anterior al 01/08/2026, hasta el 31/07/2027.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que, para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.

b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.

c) Haber aprobado por lo menos 2 (dos) asignaturas en el lapso correspondiente a los 12 (doce) meses previos al cierre de inscripción.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C. Sup. N° 222/2004).

e) Los que estudiantes hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C. Sup. N° 177/2006).

ARTÍCULO 4°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, según se explicita seguidamente:

TITULARES:	SUPLENTES:
Pablo Matias NARANJO	Mónica BARBERA
Rúben Arturo QUINTEROS	Graciela Noemí ÁVILA
Camila HERNÁNDEZ LEAL	

ARTICULO 5°.- Fijar el cronograma para la presente convocatoria de actividades para la convocatoria:

PUBLICACIÓN: desde el 18 de mayo de 2026

INICIO DE INSCRIPCIONES: 26 de mayo de 2026

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 01 de juio de 2026

EXHIBICIÓN DE NÓMINA: 2 y 3 de junio de 2026

IMPUGNACIONES/RECUSACIONES/EXCUSACONES: 4 y 5 de junio de 2026

SORTEO DE TEMAS: 10 de junio de 2026 a horas 09:00

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 12 de junio de 2026 a horas 09:00

NOTIFICACION DEL DICTAMEN: los aspirantes tendrán 48 horas hábiles para notificarse de la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: los aspirantes tendrán hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Acta de Dictamen.

INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, en los horarios de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 hs a 12:00 hs y de 14:00 hs a 15:00, realizándose las mismas mediante formulario ad - hoc, el que deberá solicitarse en la Dirección mencionada, adjuntando Estado Curricular actualizado, el Curriculum Vitae y Documentación probatoria en original o copia certificada.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande la presente designación a dos cargos de igual categoría pertenecientes a la planta del Departamento de Química.

ARTÍCULO 7°.- Ratificar el carácter de carga pública para los miembros de la Comisión Asesora. Las excusaciones solo serán admitidas por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos en el artículo 5° de la presente resolución.

ARTÍCULO 8°.- Establecer que las notificaciones oficiales se realizarán a la dirección de correo electrónico constituida por los postulantes en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese a los miembros de la Comisión Asesora. Hágase saber al Departamento de Química, Secretarías de la Facultad, Direcciones Administrativas y publíquese.Cumplido vuelva a a la Dirección Administrativa de Docencia.
SMC/MPC/amc

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Facultad Cs. Exactas

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa